


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025-092215** - DECOR

Montería, 26 de septiembre 2025

Señor coronel  
**HÉCTOR RUIZ ARIAS**  
 Comandante Policía Metropolitana de Montería  
 Montería.

**ASUNTO:** informe de supervisión del Contrato orden de compra 150660

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL     

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>26/08/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>25/09/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No GS-2025-066349-DECOR del 10/09/2025, el señor Coronel, HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato orden de compra 150660 a la señora Teniente ANGIE PAOLA RODRIGUEZ MORA, para los recursos asignados para el Grupo de Incorporación Córdoba.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:  Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:  0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No.</b>	<b>Contrato orden de compra No 150660</b>
<b>Objeto del Contrato /</b>	ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS CON ASIENTO Y ESPALDAR ACOLCHADA, BRAZO ABATIBLE EN FORMICA Y SILLAS TANDEM 4 PUESTOS CON ESTRUCTURA EN ACERO, PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA
<b>Contratista</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<b>Representante legal</b>	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$29.009.732,00	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato</b>	\$29.009.732,00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	45 días	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	26/08/2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)</b>	09/10/2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

Para el presente periodo de supervisión, el Contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.	N/A	Toda vez que está en ejecución y no se ha realizado la recepción de los bienes

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>SILLAS UNIVERSITARIAS CON BRAZO ABATIBLE.</b>  Silla universitaria con brazo abatible en formica, estructura negra, espalda interna en polipropileno, externa en polipropileno con espuma rosada N5 de alta resistencia Asiento interno en polipropileno abullonado con espuma inyectada laminada densidad 26, tapizado en color negro.  <b>SILLAS TÁNDEM CUATRO PUESTOS.</b> Alto 76 cm, Ancho 225 cm, Fondo 38 cm con 4 puestos, en estructura Metálica en acero con lamina micro perforada de alta calidad, viga central en tubería rectangular de 3x1 1/2. Patas en acero con terminación en cromo con sistema de niveladores cromados.	N/A	No se ha cumplido toda vez que no se ha realizado la recepción de los bienes

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante llamada telefónica 3113861562 se tomó contacto con el señor ALEXIS GARCIA AYA, quien es la funcionaria encargada de coordinar la entrega de los elementos por parte de la entidad contratista, donde se trataron temas sobre la ejecución del contrato, quien se comprometió a cumplir lo pactado, de igual forma se dejó claro las obligaciones del contratista y de la entidad compradora, las fechas de entrega, pagos y demás obligaciones a cumplir.
- Mediante llamada telefónica 3113861562 se tomó contacto con el señor ALEXIS GARCIA AYA, funcionaria de la entidad contratista, donde se solicita la entrega de los elementos adquiridos a través de la orden de compra y asimismo se le solicita enviar la remisión de los elementos junto con la facturación de venta acompañada de los soportes de ley correspondientes, para continuar con el procedimiento de aprobación de dicha facturación electrónica mediante el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION y asimismo proceder con los trámites administrativos internos para la asignación del derecho a turno y posterior tramite de pago de la factura.


### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Es de anotar que hasta la fecha no sean entregado las sillas por parte del contratista.

### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** cancelará el valor del contrato a través de pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**.



Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.2 Entrada de Bienes

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Valor Unitario +IVA	Valor Total + IVA	Documento contable
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 5 RECOMENDACIONES

El Contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

#### CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: 

Teniente **ANGIE PAOLA RODRÍGUEZ MORA**

Jefe Grupo Incorporación Córdoba

Supervisor Contrato orden de compra 150660

Correo electrónico: ap.rodriagu00009@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3024135329